

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS



INFORME DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

ASPECTOS CRIMINOLOGICOS DURANTE EL REGIMEN DE EXCEPCIÓN

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS JURÍDICAS

PRESENTADO POR:

LUCILA ANDREA GONZALEZ BONILLA

SAN SALVADOR, MAYO DE 2024

Dra. Cristina
Juárez de Amaya
Rectora

Dra. Mirna García de
González Vicerrector
Académico y de
facultades

Dra. Nuvia Estrada de Velasco
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Mtra. María de los Ángeles Mercado
Hernández Vicerrectoría de Investigación y
Tecnología Educativa

Ing. Sonia
Rodríguez
secretaria
general

Mtro. Marcos Alejandro
Martínez Morales Decano de
la Facultad de Ciencias
Jurídica

AGRADECIMIENTOS

Concluir una etapa esperada desde niña me llena de satisfacción plena, lo que ayer era un sueño hoy es una realidad, me siento sumamente privilegiada y honrada por el hecho de finalizar esta etapa importante de mi vida tomada de la mano de personas maravillosas que sin duda alguna han marcado mi vida hasta este día.

El presente trabajo va dedicado especialmente a los principales motores de mi vida, mis padres y mi hermana, espero estén orgullosos de mí, los amo con todo mi corazón.

En primer lugar, quiero darle las gracias a Dios por permitirme llegar a este momento, en el cual no me queda duda que su gracia, misericordia y amor me han acompañado en el proceso, que cada vez que desmayaba estaba para sostenerme y seguirá conmigo en cada paso.

A mis padres quiero darles las gracias por apoyarme en cada momento, por confiar en mí, por impulsarme y brindarme las herramientas necesarias para formarme como persona y ahora como profesional, sin duda alguna esto no se hubiese logrado sin ustedes, quiero que sepan que han sido la inspiración y agradezco profundamente a Dios, por este momento y por el hecho de poder compartirlo con ustedes, ¡LO LOGRAMOS! (las palabras nunca serán suficientes para expresarles lo agradecida por tenerlos en mi vida,)

Hermana, Gracias por ser mi mejor amiga, y por haberme levantado en mis derrotas, te agradezco por toda la ayuda y por darme el gran ejemplo que con decisión y firmeza se pueden lograr las cosas, que nada se queda corto ante el sueño de alguien por más loco que parezca. Te quiero mucho mi niña.

Al resto de mi Familia, gracias por apoyarme y soportar mis cambios de humor, por sacrificar su tiempo, pero ahora podemos ver los resultados reflejados en este momento importante de

mi vida, a mi hermano postizo, gracias por estar apoyándome y crear momentos inolvidables durante nuestros viajes, aunque a veces casi nos matábamos.

A mis niñas, que les puedo decir, pasamos tantas aventuras durante estos cinco años, tantas emociones vividas (hasta pensamos abandonar el sueño por un momento.) Me siento sumamente privilegiada por tenerlas en mi vida, y ver como juntas estamos logrando lo que soñamos en un principio, sin duda fueron el mejor regalo estos años, y los que nos faltan.

Amigos que encontré en el camino, con los cuales unos se quedaron en el camino, pero siempre fueron recordados porque marcaron mis días en la Universidad, gracias por estar y apoyarnos en todo, aunque a veces entrábamos en colapso y veíamos más fácil renunciar.

Agradezco también, a mis increíbles catedráticos por ponerle amor a cada clase y enseñarnos a dar millas extra.

Aspectos Criminológicos Régimen de Excepción En El Salvador

Lucila Andrea González Bonilla

Al hablar de Los Aspectos Criminológicos del Régimen de Excepción, tomemos en cuenta que hablamos de las conductas desviadas y antisociales, que llevan a las personas a tomar decisiones de formar parte voluntariamente de grupos delictivos incluso



Asamblea Legislativa, octubre 2023

siendo forzados a pertenecer a estos, lo que puede influir para que el Estado tome decisiones drásticas como crear un Régimen de Excepción, el cual implica la suspensión de derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, derecho a ser juzgado, falta de transparencia, entre otros.

El régimen de excepción surge en marzo del 2022 en El Salvador, debido a un enfrentamiento entre pandillas y el gobierno del Presidente Nayib Bukele. ya que tras un alto número de homicidios que dejó al menos 87 personas fallecidas durante un fin de semana, Impulso al Órgano Legislativo de El Salvador, a tomar medidas drásticas, para garantizar la seguridad de los salvadoreños, creando el Decreto número 33 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, dentro del cual se establece que su creación tiene por finalidad garantizar el orden público. Además, el decreto anteriormente mencionado tiene por objeto facilitar las herramientas y medios jurídicos a las instituciones de la Seguridad Pública,

Policía Nacional Civil y Fuerza Armada de El Salvador a restablecer la seguridad, orden y control territorial. (ASAMBLEA LEGISLATIVA, 2022)



Asamblea Legislativa, agosto 2021

Según una nota publicada por Amnistía Internacional el 03 de abril del 2023, se estableció dentro del artículo sobre el Régimen de Excepción, que en El Salvador el Estado ha llevado a cabo, más de 66 mil detenciones de forma arbitraria, cometiendo malos tratos, torturas, violaciones e incluso desapariciones forzosas, además, se calcula que dentro del Régimen de Excepción más de 132 personas han fallecido bajo la custodia del Estado, dato hasta el mes de abril del 2023; lo que llega a crear una negligencia y llevar a pensar que el Estado actúa con dolo, ya que las instituciones responsables no han sido capaces de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos de los ciudadanos. (Amnistía Internacional, 2023)

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos estableció en la conferencia Derechos Humanos En el Contexto de Estado de Emergencia de El Salvador, alrededor de 71,479

personas fueron detenidas en los primeros meses del régimen de excepción, llevando a que estas personas sean condenadas sin ser juzgadas debidamente, conforme a lo que establece la ley, llevando a crear grandes vulneraciones. Asimismo, expone el testimonio de un padre de familia que, narra su experiencia de cuando dos de sus hijos fueron privados de libertad, y el momento en el cual perdió a uno de ellos, durante el tiempo que este estuvo privado de libertad; lo que llevó a que pasaran los días y no tuviese conocimiento alguno de la situación de sus hijos durante los primeros días hasta que tuvo noticias de uno de ellos, donde le confirmaban que este ya no estaba con vida, recuerda el momento cuando fue a reconocer a su hijo al Instituto de Medicina Legal de El Salvador, encontrando el cuerpo de su hijo en un estado avanzado de deterioro, afirmando que dicha institución no pudo brindar una fecha exacta de la muerte de su hijo. La CIDH (Corte Internacional de Derechos Humanos) reveló datos que alrededor de 6,436.00 denuncias se recibieron de abusos y violaciones a los derechos humanos de las personas detenidas y sus familiares. Durante el Decreto de Excepción se ha estipulado que un 66% de agresiones provienen del Estado Salvadoreño. (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2023)

El Presidente Nayib Bukele en la transmisión de cadena de radio y televisión en conmemoración a su cuarto año de gobierno, expreso, “Hoy estamos a punto de ganar la batalla más difícil de todas, estamos muy cerca de ganar la guerra contra las pandillas” ante ello organismos internacionales como nacionales han brindado su opinión debido a que no todos están de acuerdo con el



/ Gobierno de El Salvador

mandatario en su forma de actuar, debido a que se consideran muchas vulneraciones a los

derechos humanos como a los derechos constitucionales, dentro de ello la falta al debido proceso, pues dentro de cifras que se manejaban en el 2023, se consideraba que alrededor de 66 mil personas fueron privadas de libertad, de las cuales se estima que alrededor de 3 mil de ellas fueron liberadas por jueces. (Salvador, 2022)

Debemos tener en consideración que el Decreto #333 Régimen de Excepción, tenía un plazo para finalizar el 25 de abril del 2022, pero hasta la fecha se ha extendido alrededor de 24ta veces, creando así un escenario en el cual podemos deducir que los derechos humanos y constitucionales se han visto vulnerados por el Estado salvadoreño. (ASAMBLEA LEGISLATIVA, 2022)

Un estudio realizado por la casa encuestadora CID Gallup, y que posteo el gobierno de El Salvador en septiembre de 2022, se establece que un 92% de los salvadoreños aprueban que el Gobierno endurezca las medidas en contra de los pandilleros, esto debido a que las personas se consideran en un país más seguro, de este porcentaje se estableció que el 17% dijo estar de acuerdo, el 7% contestó que poco y un 68% de los entrevistados dijeron estar totalmente a favor de implementar medidas más duras contra los pandilleros. (Presidencia de El Salvador, 2022)

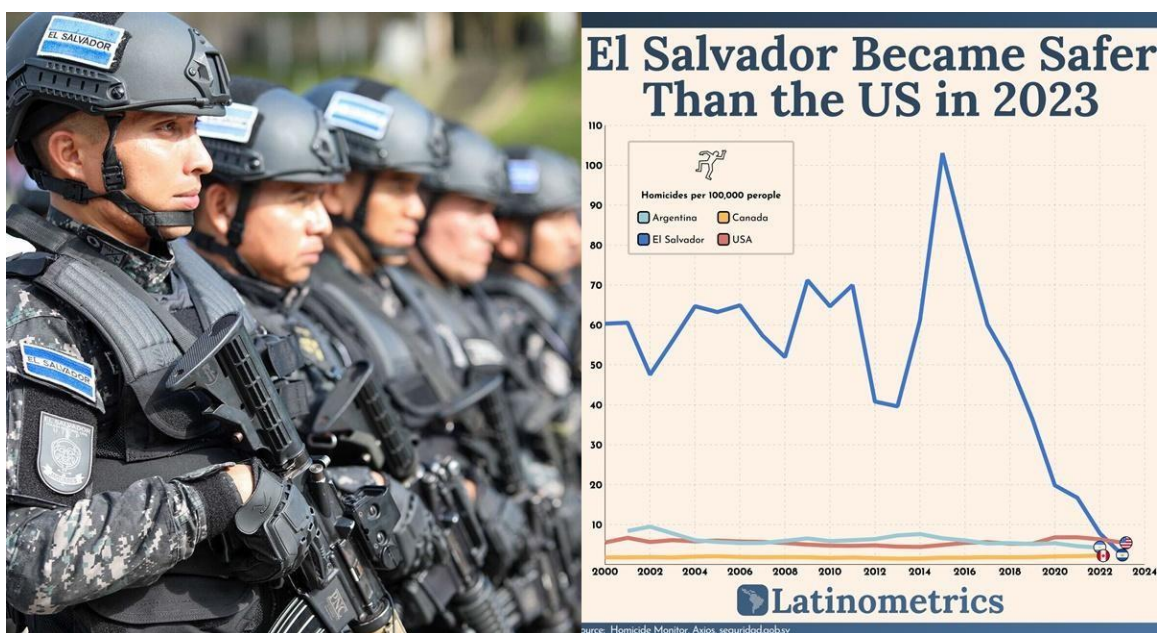
En los primeros años del mandato del presidente Nayib Bukele, se adoptó en el país, un programa denominado: Plan Cero Ocio, transformado el sistema penitenciario en espacios de reinserción social, durante el año 2019-2021, el órgano ejecutivo de el salvador, manifestó que después de 30 años el sistema penitenciario de el país, se consideraba un modelo de orden, control y disciplina, en donde las personas privadas de libertad, se les daba la oportunidad de desarrollarse e incorporarse dentro de la sociedad, ayudándoles a desarrollar actividades que sumase a la sociedad, entre ellas buscando el beneficio de las comunidades

y de esta manera poder resarcir, los daños a la sociedad, tomando en cuenta que dentro del Régimen de Excepción que vivimos desde el año 2022 en El Salvador, no cuenta con más finalidad, que tener privados de libertad a las personas y con ello lograr tener un control y mejorar la seguridad del país, pero debemos considerar que dentro de los problemas que han surgido a nivel nacional e internacional, debemos considerar el incremento de las violaciones a los derechos humanos, dentro de los cuales podemos deducir las múltiples enfermedades, que pueden contraer los privados de libertad por no tener el derecho a una fundamental de la salud, dentro de la conferencia #187 de la CIDH, se exponen que dentro de dichas enfermedades podemos encontrar, desnutrición severa, enfermedades estomacales y enfermedades respiratorias (tuberculosis, problemas en las vías urinarias y piel) entre otras. (Presidencia de El Salvador, 2021)

Se establece que el Estado, sin importar su matriz ideológica, ha sido creado y se legitima porque usa la fuerza pública con la que busca garantizar la convivencia civilizada y organizada, sancionando a todos aquellos que vayan en contra de lo que la ley establece. Debemos tener en cuenta que se puede dar el escenario en el cual los ciudadanos establezcan que no se sienten protegidos por el Estado, poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos presuntamente inocentes o no responsables de graves delitos. (Pascual, 2017)

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, mediante una conferencia brindada en el mes de enero del presente año, en la cual el Gabinete de seguridad, confirmó a la población nacional e internacional que El Salvador es catalogado como el país más seguro de Latinoamérica, en donde el Ministro Gustavo Villatoro, expuso que para posicionar al país en uno de los países más seguros del mundo, se tuvieron que tomar medidas como lo son el Régimen de Excepción y el plan control territorial, ya que el país se colocó en uno de los

países más peligrosos debido al mal manejo que se ha brindado con la administración de gobiernos anteriores, ya que nunca se tomaron medidas para garantizar la seguridad pública de la población, en la actualidad, se cuenta con 590 días donde la tasa de homicidios es 0, llevando al país a posicionarse en el primero de Latinoamérica en convertirse en uno de los país más seguros, de igual forma se expuso que “La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 2.4 y el promedio diario de homicidios anual 0.4, esto nos coloca a nivel de América en el segundo país y primero de Latinoamérica con la tasa más baja de homicidios” aseguró el Ministro de Seguridad Gustavo Villatoro. (Ministerio de seguridad, 2024)



Latinometrics

A continuación, abordaremos la situación del país en el año 2015 dentro del cual vamos a hacer la comparación con el año 2023 establecido por el Índice de Paz Global quienes hacen un estudio a profundidad de los principales problemas y brinda las posiciones de los países más seguros desde el mayor al menor, pero principalmente nos enfocaremos en El Salvador.

Posicionando en El Salvador en 2015 en la posición 119/163 y en el año 2023 se posicionó en 122/163, de la lista:

(1 bajo - 5 alto)

	El Salvador (año 2015)	El Salvador (año 2023)
Promedio Global	2.178 15	2.279
Nivel Criminal Percibido por la Sociedad.	3.309/5	2.756/5
Homicidio	5/5	5/5
Población Privada de Libertad	4.56/5	5/5
Crimen Violento	5/5	4/5
Personas Desaparecidas	1.058/5	1.657/5
Muerte por Conflicto	1/5	1/5
Nivel de Seguridad y Protección.	2.91782353/5	3.047676471

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, conocida como la UCA por medio del Instituto Universitario de Opinión Pública, realizó una encuesta a la población Salvadoreña denominado “La Opinión Pública ante el Régimen de Excepción” donde se establece la estadística ante la percepción de seguridad con el Régimen de Excepción se obtuvieron los

siguientes datos: del mes de Abril a Mayo del 2022 se estableció dentro de la Percepción de Seguridad con el Régimen de Excepción que el 84.8% de la población estaba de acuerdo y el 15.2 % establece reprobaba el régimen de excepción. En el mes de septiembre del 2022 se establece que el 75.9 % estaba de acuerdo con el régimen y el 24.1% reprobaba el régimen de excepción. (Universidad José Simeón Cañas)

En la última sesión plenaria de la Asamblea Legislativa celebrada el día 09 de Abril del 2024, se establece que se renovará nuevamente el Régimen de Excepción por 30 días más para garantizar la seguridad de la población Salvadoreña ya que es considerado la herramienta eficaz para garantizar derechos a la población, estableciendo con datos brindados en la misma sesión plenaria los resultados obtenidos estableciendo que un total de 79,184 terroristas han sido capturados, se han decomisado alrededor de 8,122 vehículos y 20,140 celulares y 2,965 armas, con los cuales se realizaban los distintos delitos como extorsiones, homicidios, secuestros, etc. (Asamblea Legislativa, 2024)

Los Aspectos Criminológicos del Régimen de Excepción, son todas aquellas conductas desviadas y antisociales que presentaron las personas que formaban parte de grupos pandilleros en el país, que llevaron al gobierno a crear el Régimen de Excepción en El Salvador con el fin resguardar los derechos de la población, buscando la seguridad, paz de la población y su finalidad es el hecho de tratando de disminuir la violencia en el país, dicha decisión se ha considerado de las mejores que pudo optar el gobierno, llegando a considerarse la herramienta eficaz y necesaria para terminar con uno de los más grandes problemas que ha enfrentado El Salvador, lo que ha llevado también a que Instituciones internacionales y otros países han considerado a El Salvador como uno de los más seguros durante los últimos años y lo que ha llevado a que países tomen como ejemplo El Salvador para obtener

resultados favorables ante las distintas situaciones que enfrentan como la violencia y la pobreza. El Gobierno ha establecido que continuará optando por establecer el Régimen de Excepción, el tiempo necesario para garantizar a la Población Salvadoreña los derechos fundamentales y humanos como lo son la seguridad, la libertad y el bien común de los ciudadanos.

Bibliografía

ASAMBLEA LEGISLATIVA. (27 de marzo de 2022). Régimen de Excepción. San Salvador, El Salvador.

Amnistía Internacional. (3 de abril de 2023). A un año del Regimen de Excepción, las autoridades cometen violaciones a los derechos humanos de forma sistemática.

Asamblea Legislativa. (9 de abril de 2024). *Youtube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=7k99XA8bti0>

Comisión Internacional de Derechos Humanos. (14 de julio de 2023). El Salvador: Derechos Humanos en el contexto del Estado de Excepción.

Ministerio de seguridad. (3 de enero de 2024). *seguridad.gob.sv*. Obtenido de <https://www.seguridad.gob.sv/gabinete-de-seguridad-reconfirma-a-el-salvador-como-el-pais-mas-seguro-de-latinoamerica/#:~:text=Al%20cierre%20del%20a%C3%B1o%202023,heredado%20de%20los%20gobiernos%20anteriores>

Pascual, D. (2017). *Democracias bajo presión*. Madrid: Dykinson.

Presidencia de El Salvador. (13 de diciembre de 2021). *presidencia.gob.sv*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.sv/con-el-plan-cero-ocio-el-gobierno-transforma-el-sistema-penitenciario-en-espacios-de-reinsercion-social/>

Presidencia de El Salvador. (5 de septiembre de 2022). *presidencia.gob.sv*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.sv/el-92-de-los-salvadorenos-aprueba-que-el-gobierno-endurezca-las-medidas-en-contra-de-los-pandilleros/>

Salvador, S. d. (23 de noviembre de 2022). *Youtube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=VoJhZwchoNQ>

Universidad José Simeón Cañas . (s.f.). La opinión pública ante el Régimen de Excepción. San Salvador.